

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 180
(23 de noviembre de 2019)**

Por la cual se otorga estímulo al Mejor Bachiller 2019 del Liceo Salazar y Herrera

El suscrito Rector, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28,29,30, reconoce y establece los alcances de la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo que hace referencia a la manera de "arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de la función social y de su misión institucional"

Que la Institución Universitaria Salazar y Herrera, consciente de su compromiso social, en la medida de sus posibilidades y de la disponibilidad presupuestal, ofrece estímulos para el desarrollo de estudios superiores al mejor bachiller del Liceo Salazar y Herrera

Que la Rectoría en concordancia con lo anterior

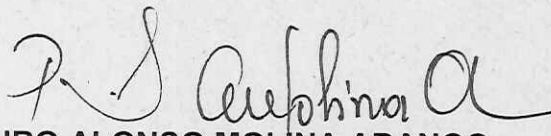
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar Beca del 50%, en el valor de la matrícula, durante la totalidad de un programa académico ofrecido por la Institución Universitaria Salazar y Herrera, a Andrés David Celis Carvajal con cédula de ciudadanía 1000207745 de Envigado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Indicarle a Andrés David Celis Carvajal que, con miras a mantener el beneficio durante la totalidad del programa, debe conservar un promedio académico semestral de 4,0.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de noviembre de 2019.



Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
Rector y Representante Legal



Mg. SILVANA FRANCO OCHOA
Secretaria General